

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 186 Jueves 29 de septiembre de 2011

Pág. 33223

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31053 PYPS.C. ROCÍO MIRANDA LEYVA RAFAEL SANTANA VILLAFUERTE

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 10 de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 37/2011, dimanante de autos núm. 469/08, a instancia de Roberto Granado Vargas contra P Y P S.C., Rocío Miranda Leyva y Rafael Santana Villafuerte, en la que con fecha 9 de septiembre de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada P Y P S.C., Rocío Miranda Leyva y Rafael Santana Villafuerte en situación de insolvencia por importe de 2.346,98 euros de principal, más la cantidad de 470 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110067369-1